

Información de Trámite

Nombre Trámite	BAJA DE OBLIGACIONES DEL IMPUESTO A LOS INMUEBLES NO EDIFICADOS (SOLAR NO EDIFICADO) EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Descripción	Trámite orientado a la baja de obligaciones tributarias por concepto del impuesto a los inmuebles no edificados (Solar no edificado), para los propietarios que no cuenten con una construcción y no posean los servicios básicos de agua potable y alcantarillado, o se encuentren con prohibición o afectación para edificar.
¿A quién está dirigido?	Personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que tengan predios en Distrito Metropolitano de Quito que no cuenten con una construcción y no posean los servicios básicos de agua potable y alcantarillado o tengan alguna prohibición para construir. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Cumplimiento de obligaciones. Resultado a obtener: <ul style="list-style-type: none">Resolución por baja de obligaciones del Impuesto a los Inmuebles no Edificados en el DMQ.
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: <ol style="list-style-type: none">Cédula de ciudadanía (Presentación).Factibilidad / Certificación de servicio emitido por la EPMAPS (El cual debe ser del año en curso y debe contener un código QR para validación). Requisitos Específicos: Para extranjeros: <ul style="list-style-type: none">Pasaporte (copia) Personas jurídicas: <ul style="list-style-type: none">Nombramiento del representante legal debidamente inscrito en el registro mercantil (copia legible vigente) Personas el caso de terceras personas: <ul style="list-style-type: none">Carta de autorización (original) o, poder notariado relacionado con la actividad a realizar (copia); o procuración judicial (copia)Cédula de ciudadanía de la persona autorizada (copia) Para herederos <ul style="list-style-type: none">Posesión efectiva en la que conste como heredero la persona que solicita la baja del impuesto (copia) Para varios propietarios de un solo predio (En la escritura consta y otros) <ul style="list-style-type: none">Escritura donde conste la persona que solicita la baja del impuesto (copia). Para propietarios que no puedan construir por algún impedimento o afectación <ul style="list-style-type: none">Informe de afectación emitido por la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda (vigente).
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none">Descargar el formulario de solicitud en el Portal Administrativo Municipal (PAM) - Formularios / Gestión Tributaria http://pam.quito.gob.ec/PAM/Formularios%20PAM/Tributario/FORMULARIO_RECLAMOS_ADMINISTRATIVOS_SIMPL_TRAM%2012-11-2019.pdfLlenar el formulario de peticiones y reclamos administrativos. (Obligatoriamente debe registrar el correo electrónico y el número telefónico de contacto)Acercarse a las ventanillas de información de la Administración Zonal de su preferencia y solicitar un turno.Entregar el formulario adjuntando los requisitos OBLIGATORIOS Y ESPECIALES (de acuerdo al caso), en la ventanilla de balcón de servicios asignado.Recibir el comprobante de ingreso del trámite con el cual puede dar seguimiento.En el caso de ser necesario se le enviará un documento en el cual se solicitará remitir información adicional para la atención del trámite.Recibir resolución u oficio con la respuesta de atención al trámite. Canales de atención: Presencial.
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Horario de atención:

Lunes a viernes de 08h00 a 16h30 en la Administración Zonal de su preferencia.

CALDERÓN

Dirección: Av. Giovanni Calles No. 976 y Padre Luis Vaccari
Teléfonos: 3952300 Ext. 12907.

ELOY ALFARO

Dirección: Av. Alonso de Angulo y Cap. César Chiriboga.
Teléfonos: 3110802 al 09 Ext. 00475

EUGENIO ESPEJO

Dirección: Av. Amazonas N38-112 y Pereira
Teléfonos: 226-2994 / 2446-847 ext 12464

LA DELICIA

Dirección: Av. De la Prensa N66-101 y Ramón Chiriboga
Teléfonos: 3952300 Ext. 12531

LA MARISCAL

Dirección: Veintimilla E9-36 y Leonidas Plaza, Edificio Uziel Business Center, PB
Teléfonos: 3952300 Ext. 28614

LOS CHILLOS

Dirección: Calle Gribaldo Miño s/n y avenida Ilaló (Hacienda San José), en el barrio San José, Parroquia Conocoto.
Teléfono: 3952 300 Ext. 22837

MANUELA SÁENZ

Dirección: Chile Oe3-17 y Guayaquil, esquina
Teléfonos: 3952300 Ext. 16603

QUITUMBE

Dirección: Av. Cóndor Ñan y Av. Quitumbe Ñan.
Teléfonos: 3952300 Ext. 18638

TUMBACO

Juan Montalvo S233 y Oswaldo Guayasamín
Teléfonos: 2376-014

BICENTENARIO

Av. Amazonas y Av. La Prensa, Antiguo Aeropuerto Mariscal Sucre, arribo internacional.
Teléfonos: 3952 - 300 ext 1304

Base Legal

- [Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización](#). Art. Artículo 507.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Servicios Ciudadanos WhatsApp Messenger: (02) 3952311

Correo Electrónico: serviciosciudadanos@quito.gob.ec

Teléfono: Contact Center Municipal: 1800 510 510

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	06	0	19
2025	05	0	18
2025	04	0	15
2025	03	0	25
2025	02	0	94
2025	01	0	47
2024	12	0	6
2024	11	0	12
2024	10	0	16
2024	09	0	12
2024	08	0	20
2024	07	0	21

